Expediente: **796/13**
Carátula: **ORTIZ JOSE ALBERTO C/ RUIZ MARIA INES Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **18/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20253202026 - ORTIZ JOSE ALBERTO, -ACTOR
20185729851 - LA MERIDIONAL SEGUROS S.A., -DEMANDADO
20242792794 - CORREA, MARIO EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - VILLAFAÑE, RUBEN NICOLAS-PERITO
90000000000 - CASTELLANOS, AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - NAVARRO MURUAGA, JAVIER H.-POR DERECHO PROPIO
20085188705 - RUIZ MARIAZ INES, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 796/13

H20901849715

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: ORTIZ JOSE ALBERTO c/ RUIZ MARIA INES Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 796/13.-

CONCEPCION, 16 de septiembre de 2026.-

Proveyendo presentación de fecha 16/09/2026 del letrado CORVALAN,ANGEL RODOLFO:

Téngase presente la conformidad brindada por el letrado Corvalan Angel Rodolfo con respecto al libramiento de orden de pago a favor de la parte demandada.

Atento a ello, líbrese orden de pago a favor de la Sra. Ruiz Maria Ines, D.N.I. N° 11.620.892, CUIT/CUIL N° 27-11620892-5, por la suma de $421.255,45 (Pesos: Cuatrocientos veintiún mil doscientos cincuenta y cinco con 45/100), en concepto de pago de deuda por honorarios cobrados en exceso, determinados mediante resolución de fecha 10/02/2026.

El pago deberá extraerse de la cuenta judicial N°560809617359813, CBU N° 2850608750096173598135, abierta a nombre del Expte. N° 796/13-I3 a la orden de este Juzgado en el Banco Macro S.A., Sucursal Concepción.

A los efectos de dar cumplimiento a lo aquí dispuesto, líbrese oficio al Banco Macro S.A. - Sucursal Plaza Concepción, para que sirva transferir la suma indicada a la Sra. Ruiz Maria Ines, a su caja de ahorro n° 24903721603882, CBU N° 0110372230037216038829, perteneciente al Banco Nación.

Téngase presente la reserva de efectuar planilla de actualización. - JLT

Actuación firmada en fecha 17/09/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.